



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN®

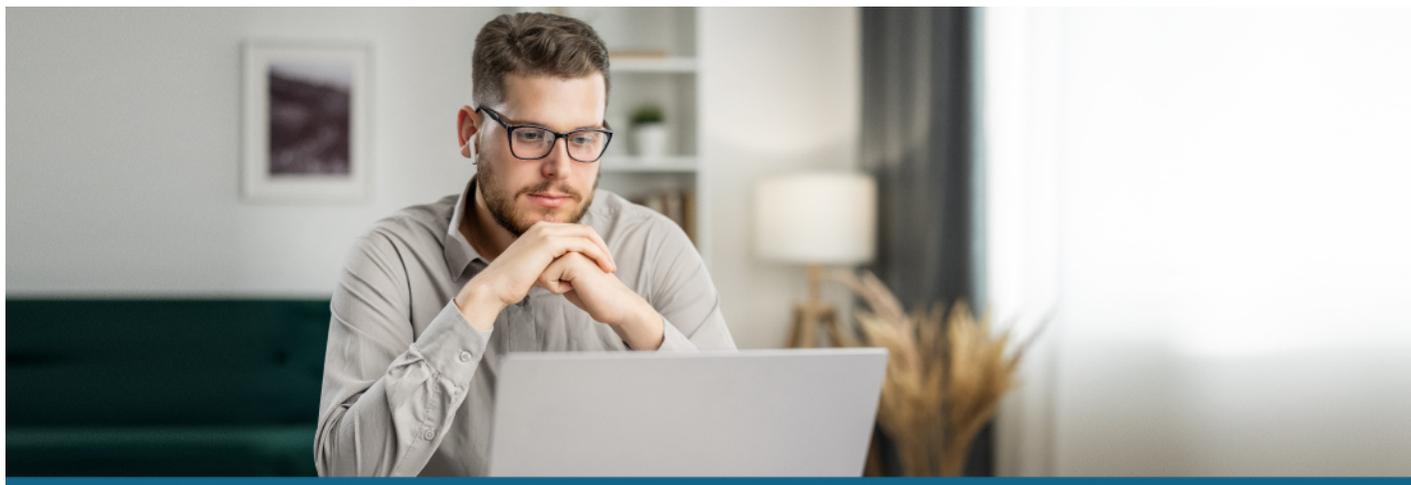
DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 038

26/06/2023 | Bogotá, D.C.



El 30 de junio, finalizan los beneficios en rebaja de intereses de mora.

- **Hasta el próximo 30 de junio, los contribuyentes que tengan deudas con la DIAN podrán pagar el total de la obligación, liquidando solamente el 50% de la tasa de interés de mora.**
- **Esta semana, la autoridad tributaria también realizará acciones de cobro a deudores del sector minero.**

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2023

Una nueva invitación a los contribuyentes que tengan obligaciones pendientes de pago para que se pongan al día, hizo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). De igual manera, la entidad recordó a los deudores la posibilidad de aprovechar los últimos días del beneficio de la rebaja en la tasa de interés de mora de un cincuenta (50%) por ciento, que estará vigente hasta el próximo 30 de junio, oportunidad incorporada en la Ley 2277 de 2022 (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social).

Para ello, la entidad ha dispuesto la atención a través de los canales: presencial, mediante el agendamiento en los puntos de contacto, y no presencial, con citas para orientación telefónica.

Podrán agendarse en la página web (www.dian.gov.co) o en el centro de atención telefónica 60(1)3078064. También podrán ser citados por la entidad para que asistan a los puntos de contacto en las diferentes ciudades, y así obtengan información acerca del estado de sus procesos y los recibos de pago con el cálculo de los intereses del beneficio.

Acciones de cobro a deudores del sector minero

De otra parte, en el marco la jornada "*Al día con la DIAN, le cumpto al país*", y de acuerdo con la priorización de estrategias para gestionar deudores de actividades económicas que requieren un mayor control para el cumplimiento de obligaciones, la administración tributaria desarrollará esta semana diferentes actividades para invitar al pago de las obligaciones en mora.

De esta manera, y producto de los perfilamientos realizados, la DIAN identificó cerca de **10.479 contribuyentes que desarrollan actividades económicas relacionadas con los sectores de explotación de minas y canteras, petróleo y gas**, que tienen obligaciones tributarias en mora con una cartera cercana a los **\$3,62 billones**.

Como resultado de la medición, se evidenció que el 72% de los contribuyentes con la cartera morosa más alta desarrollan actividades como: Extracción de petróleo crudo (51%), Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos (9%), Extracción de hulla (carbón de piedra) (7%) y Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural (5%).

De acuerdo con zona de influencia geográfica, y teniendo en cuenta la cartera vencida, el 92% de los deudores de este sector tienen el domicilio principal para desarrollar sus operaciones en: Bogotá (81%) y en los departamentos de Antioquia (5%), Cundinamarca (3%) y Bolívar (3%). Adicionalmente, se pudo identificar que, el 57% de los deudores se encuentra catalogado como gran contribuyente, el 39% son personas jurídicas y el 4% restante son personas naturales.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

to original
para esta traducción
su opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Última actualización: 27 de junio de 2023

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 8950